



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.-

VISTO la Resolución n° 76/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Omar Félix LLORENTE, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en la asignatura Máquinas Eléctricas I del Departamento Electrotecnia, con una (1) dedicación simple, por la Resolución n° 57/94 del Consejo Superior Universitario.

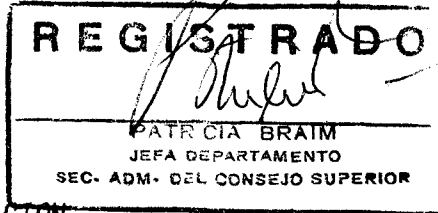
Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Omar Félix LLORENTE (D.N.I.n° 12.836.449-Legajo UTN n°31651-3) como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en la asignatura Máquinas Eléctricas I del Departamento Electrotecnia, con una (1) dedicación simple, a partir del 1° de abril de 1996, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 1°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 304/96

N.  
rbg

Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
Rector

Lic ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO